

Extraordinario, es saber D. Diego Manuel Mesa, Co-
regidor, y Intendente Geal, de Rentas R. y Servicios
de Millones, de esta Ciudad, y su Provincia, por su Mag.
D. Juan. A. Vocamora; D. Joseph Gomez de la Calle; D. Joseph
Fontes; D. Joseph Nicolas Vocamora, D. Juan Galera, D. Juan
Antonio Navarro, D. Juan. Tomas Montuico, D. Pedro Cor-
basi, D. Mathe. Baudalla, y D. Gaspar de Lina Veco.
Seyendo fian. Vio, y Antonio Donato.

De los Montes y plantios. Hizo se Relación de los acuerdos celebrados por la Junta de
Montes, en las que se tubieron sobre este asunto, en los dias
dos, y Quince, del Corriente, y de las diligencias practicadas
por la Escarda de los Montes; Et Reconocimiento hecho
por D. Pedro Tomas, y D. Antonio Vidal, Juezes sobre
arequeros en que hazen presente la dificultad de practicar
esta providencia en los montes que comprehende la Juris-
diccion de esta Ciudad; y del numero de arboles que se han
plantado en varios Corruos, y Quispos de arequias Ma-
hueta, por cada uno de los Cavalleros Conuocados, que Com-
ponen la Junta, a Quines esta entapado este importante
asunto: Desevio una Carta del Caudalero Ministro de Ma-
hueta de la Plaza de Cartagena, y requesta al que se le escribio
sobre esta materia, con venusion de los antecedentes acuerdos,
y Justificacion de dichos Juezes sobre arequeros, en que ha vien-
do cargo de todo lo expresado, hecha menos no hauesse plan-
tado mayor numero de arboles, previniendo que la Escarda
deve hazer de los que ya estubieren crecidos, con las demas cau-
sulas que comprehende, de que particularmente se trata, y Con-
firió en este Ayuntamiento, en cuya Vista, y de lo que se
propuso por diferentes Cavalleros Capitulares, se acordó
que por los Cavalleros Conuocados de esta Junta, se buelva